

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

**DECRETO:**

Visto el Informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 10 de Octubre en el que se indica:

**PRIMERO.-** Que en la Junta de Gobierno Local de 8 de Febrero de 2019 y 1 de Marzo de 2019 se aprobaron las bases de convocatoria para la elaboración de una Bolsa de Empleo Temporal de Técnicos de Grado Medio Informático.

**SEGUNDO.-** Que mediante Resolución de Alcaldía nº 2019/1915 de 1 de Abril de 2019 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de la mencionada bolsa de empleo.

**TERCERO.-** Que finalizado este proceso selectivo, en el acta del Órgano de Selección de 27 de Septiembre de 2019, publicado mediante anuncio del Órgano de Selección de fecha 27 de Septiembre de 2019 el Órgano de Selección propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo y nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	MARTÍNEZ CASTREJÓN, JOSÉ	21,3
2	JARILLO MARTÍNEZ, ÁNGEL	19,5
3	GARCÍA MESA, JESÚS SANTIAGO	19,23
4	MANCHADO LEAL, JORGE	16
5	ALONSO TORCAL, MARCOS	15

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de Técnicos de Grado Medio Informático, con el siguiente nº de orden:

Código Seguro de Verificación	IV6RUP7SKBP2XNG56IOCKQLSNY	Fecha	11/10/2019 15:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RUP7SKBP2XNG56IOCKQLSNY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RUP7SKBP2XNG56IOCKQLSNY</a>	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6RWS27LIR7VTJ6AY6TAMLHKA	Fecha y Hora	14/10/2019 08:11:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RWS27LIR7VTJ6AY6TAMLHKA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RWS27LIR7VTJ6AY6TAMLHKA</a>	Página	1/2



Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARTÍNEZ CASTREJÓN, JOSÉ
2	JARILLO MARTÍNEZ, ÁNGEL
3	GARCÍA MESA, JESÚS SANTIAGO
4	MANCHADO LEAL, JORGE
5	ALONSO TORCAL, MARCOS

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

Código Seguro de Verificación	IV6RUP7SKBP2XNG56IOCKQLSNY	Fecha	11/10/2019 15:13:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RUP7SKBP2XNG56IOCKQLSNY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RUP7SKBP2XNG56IOCKQLSNY</a>	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6RWS27LIR7VTJ6AY6TAMLHKA	Fecha y Hora	14/10/2019 08:11:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RWS27LIR7VTJ6AY6TAMLHKA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RWS27LIR7VTJ6AY6TAMLHKA</a>	Página	2/2

